



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE NOVIEMBRE DE 2023

No. 1242

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la conservación de edificios y monumentos arqueológicos o históricos, considerados como características notables de nuestra cultura nacional en el inmueble identificado registralmente como finca urbana marcada con el número 32 de la avenida dieciséis de septiembre esquina con la avenida Francisco I. Madero, corresponde en Xochimilco, Delegación Xochimilco, conforme al folio real número 438649 auxiliar 1 y folio real número 438649 auxiliar 2 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente avenida 16 de septiembre número 32, esquina con la calle Francisco I. Madero, Barrio Santa Crucita, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México (primer publicación) 3
- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la conservación de edificios y monumentos arqueológicos o históricos, considerados como características notables de nuestra cultura nacional en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Nuevo León y terreno que ocupa en el antiguo Barrio de Santa Crucita número 37, colonia Xochimilco, código postal 16500, Xochimilco, Distrito Federal, conforme al folio real número 382367 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente calle Nuevo León número 37, Barrio Santa Crucita, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México (primer publicación) 6

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble registralmente identificado como finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle de Orozco y Berral, casa 13 hoy 123, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, actualmente calle Manuel Orozco y Berra número 123, colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 9

### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la adición a las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en el Centro Generador Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023 12

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ CIRCULAR/CJSL/DEJC/009/2023, por la que se dan a conocer las Reglas para la dotación, uso y control de “Block de órdenes de cobro” que se proporciona a personas secretarias y personas juzgadoras en los Juzgados Cívicos adscritos a las coordinaciones territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México 13

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultado los Lineamientos en materia de Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales 16

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la supresión de dos Sistemas de Datos Personales 17

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos generales de operación de la acción social, “Apoyos técnicos, sin límites”, para el ejercicio fiscal 2023*, publicadas el 19 de mayo de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 20

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas números 30001098-008-23 a 30001098-012-23 24
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.**- Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 26
- ◆ **Universidad Autónoma.**- Licitación Pública Nacional e Internacional números 29090001-006-23 y 29090001-007-23.- Convocatoria Múltiple No. 003-23.- Contratación del mantenimiento a equipo de tecnologías y adquisición de bienes informáticos, así como equipo y utensilios para comedores 32

## EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2023-VI (tercer publicación) 34
- ◆ **Aviso** 35

## A L C A L D Í A S

### ALCALDÍA EN MIGUEL HIDALGO

**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**, en mi carácter de **Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo**, con fundamento en los artículo 26 apartado A, numeral 2 y numeral 4, artículo 52 numeral 1 y numeral 4, artículo 53 apartado A, numeral 1, 2 fracción I; numeral 11, numeral 12, fracción VIII y XII; apartado B, inciso a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 34, 124, 128 y 129 y de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 29 fracción VIII, artículos 30, 71 fracción VII , 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 4, 11, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 1, 4, 40, 41, 50, 55, 56, 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, al Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 994, de fecha 05 de diciembre de 2022 y el Acuerdo por el que se delega de forma indistinta en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social, en la persona titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano; en la persona titular de la Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos; en la persona titular de la Coordinación de Convivencia y Cultura; y en la persona titular de la Coordinación de Promoción Deportiva las facultades y atribuciones que se indican, publicado el 17 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 792, he tenido a bien emitir la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL, “APOYOS TÉCNICOS, SIN LÍMITES ”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADAS EL 19 DE MAYO DE 2023 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO. 1108.**

**En la página 14 y 15, numeral 8. PRESUPUESTO.**

**DICE:**

#### **8. PRESUPUESTO.**

##### **Presupuesto para Sillas de Ruedas:**

Una silla de ruedas con un valor estimado de hasta \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). IVA incluido, para un total de presupuesto de \$749,000.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

CARACTERÍSTICAS DE LA SILLA DE RUEDAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	TOTAL DE PRESUPUESTO
Silla de ruedas fabricada en acero, estructura tubular calibre 18 que soporte un peso de más 110kg, con una profundidad de asiento de 40cm, ancho de asiento de 46cm y altura de respaldo de 41 cm, con pintura electroestática en color negro, vestidura de lona hipo alergénica con tres capas, unidas y varillas a los lados para mejor soporte, interior plástica 100% lavable en color negro, descansa pies fijos de piernas, descansa brazos fijados a la estructura de la silla, acolchonados de alta resistencia, placas laterales de polímero, llantas neumáticas de 24” pulgadas todo terreno con rin de aluminio con masa de carga, aro de metal, llantas delanteras de 8” pulgadas con rin de polímero y sistema de frenos de resistencia.	214	PIEZA	\$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). IVA incluido	\$749,000.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

Las personas que hayan solicitado una silla de ruedas en el ejercicio fiscal 2022, no podrán solicitar el mismo apoyo técnico en el actual ejercicio fiscal 2023.

### Presupuesto para Auxiliares Auditivos.

Un auxiliar auditivo con un valor estimado de hasta \$6,800.00 (Seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para un total de presupuesto asignado de \$748,000.00 (Setecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

CARACTERÍSTICAS DEL APARATO AUDITIVO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	TOTAL DE PRESUPUESTO
<p>Auxiliar auditivo para pérdidas leves, moderadas, severas y profundas 100% digitales, programable por computadora mediante cable o de forma inalámbrica (bluetooth), con 10 a 16 canales y 10 a 16 bandas de programación, matriz de 130/70 o 140/80, rango de 95-6700 o 110-7700 tecnología tinnitus conectividad inalámbrico (tv, celular) aplicación: trive score (revisa salud del paciente), control de volumen, botón multimedia asistencia remota, micrófono direccional omnidireccional y batería número 13 que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de oídos (lavado)</li> <li>• Estudio de audición (audiometría)</li> <li>• Adaptación con molde u oliva</li> <li>• Un paquete de baterías con durabilidad de 3 meses.</li> <li>• Bolsa de transportación.</li> <li>• Calibración mínimo una vez al año</li> </ul>	110	PIEZA	\$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). IVA incluido	\$748,000.00 (Setecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

Aquellas personas con pérdida auditiva en ambos oídos que hayan recibido un aparato auditivo en el Ejercicio Fiscal 2022 y requieran el segundo aparato auditivo, podrán volver a solicitar este apoyo técnico de aparato auditivo, o en caso de que haya recibido una silla de ruedas y requiera de un aparato auditivo, podrá solicitar el apoyo técnico (aparato auditivo) en el actual ejercicio fiscal 2023.

### Presupuesto total

Para la ejecución de la presente acción social, se cuenta con un monto asignado de \$1,497,000.00 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), el cual será otorgado a través de la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas".

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Total
Silla de Ruedas	214	\$3,500.00	\$749,000.00
Auxiliar Auditivo	110	\$6,800.00	\$748,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>324</b>		<b>\$1,497,000.00</b>

**DEBE DECIR:****8. PRESUPUESTO.****Presupuesto para Sillas de Ruedas:**

Una silla de ruedas con un valor estimado de hasta \$3,504.59 (Tres mil quinientos cuatro pesos 59/100 M.N.). IVA incluido, para un total de presupuesto autorizado de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

CARACTERÍSTICAS DE LA SILLA DE RUEDAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	TOTAL DE PRESUPUESTO
Silla de ruedas fabricada en acero, estructura tubular calibre 18 que soporte un peso de más 110kg, con una profundidad de asiento de 40cm, ancho de asiento de 46cm y altura de respaldo de 41 cm, con pintura electroestática en color negro, vestidura de lona hipo alergénica con tres capas, unidas y varillas a los lados para mejor soporte, interior plástica 100% lavable en color negro, descansa pies fijos de piernas, descansa brazos fijados a la estructura de la silla, acolchonados de alta resistencia, placas laterales de polímero, llantas neumáticas de 24” pulgadas todo terreno con rin de aluminio con masa de carga, aro de metal, llantas delanteras de 8” pulgadas con rin de polímero y sistema de frenos de resistencia.	214	PIEZA	\$3,504.59 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). IVA incluido	\$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

Las personas que hayan solicitado una silla de ruedas en el ejercicio fiscal 2022, no podrán solicitar el mismo apoyo técnico en el actual ejercicio fiscal 2023.

**Presupuesto para Auxiliares Auditivos.**

Un auxiliar auditivo con un valor estimado de hasta \$6,818.00 (Seis mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para un total de presupuesto autorizado de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

CARACTERÍSTICAS DEL APARATO AUDITIVO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	TOTAL DE PRESUPUESTO
Auxiliar auditivo para pérdidas leves, moderadas, severas y profundas 100% digitales, programable por computadora mediante cable o de forma inalámbrica (bluetooth), con 10 a 16 canales y 10 a 16 bandas de programación, matriz de 130/70 o 140/80, rango de 95-6700 o 110-7700 tecnología tinnitus conectividad inalámbrico (tv, celular) aplicación: trive score (revisa salud del paciente), control de volumen, botón multimedia asistencia remota, micrófono direccional omnidireccional y batería número 13 que incluya: • Revisión de oídos (lavado)	110	PIEZA	\$6,818.00 (seis mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). IVA incluido	\$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de audición (audiometría)</li> <li>• Adaptación con molde u oliva</li> <li>• Un paquete de baterías con durabilidad de 3 meses.</li> <li>• Bolsa de transportación.</li> <li>• Calibración mínimo una vez al año</li> </ul>				
--	--	--	--	--

Aquellas personas con pérdida auditiva en ambos oídos que hayan recibido un aparato auditivo en el Ejercicio Fiscal 2022 y requieran el segundo aparato auditivo, podrán volver a solicitar este apoyo técnico de aparato auditivo, o en caso de que haya recibido una silla de ruedas y requiera de un aparato auditivo, podrá solicitar el apoyo técnico (aparato auditivo) en el actual ejercicio fiscal 2023.

### Presupuesto total

Para la ejecución de la presente acción social, se cuenta con un monto asignado de \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual será otorgado a través de la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas".

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Total
Silla de Ruedas	214	\$3,504.59	\$750,000.00
Auxiliar Auditivo	110	\$6,818.00	\$750,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>324</b>		<b>\$1,500,000.00</b>

### TRANSITORIO

**UNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023**

(Firma)

**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)